



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución de Alcaldía

N° 183-2022-MPA/A

Aija, 09 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe N° 227-2022-MPA/UAYP-RJBM, de fecha 09 de agosto de 2022, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Aija, mediante el cual solicita la Aprobación de Bases de Procedimiento de Contratación, para el procedimiento de contratación Subasta Inversa Electrónica N° 001-2022-MPA/OEC-2 “ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO 1 PARA LA OBRA RENOVACION DE PISTA, VEREDA, GRADERIAS Y MURO DE CONTENCIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AV. TUPAC AMARU, JR. GABINO URIBE, JR. CONFRATERNIDAD Y JR. PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH” Por un valor referencial de S/ 126,000.00 (Ciento Veintiséis Mil con 00/100 soles); y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la constitución política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad.

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N°30225 modificada por el D.L N° 1444, establece disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Que, el artículo N° 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el DS N° 350-2015-EF, modificado por D.S N°344-2018-EF, establece “(...) Los documentos del procedimiento de selección son las bases, la solicitud de expresión de interés para selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección (...)”.

Que, el Artículo 3 del Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública especial para la Reconstrucción con Cambios, Decreto Supremo N°071-2018-PCM; que a su letra dice: Artículo 3.- requisito para convocar un procedimiento de selección, en el marco de la implementación del PLAN, se debe haber realizado la expresión de interés, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al órgano a cargo del procedimiento y contar con las bases aprobadas (...).

Que, mediante Informe N° 227-2022-MPA/UAYP-RJBM, presentado por el Órgano Encargado de las Contratas designado para el desarrollo del presente procedimiento de selección, mediante el cual solicita la Aprobación de Bases de Procedimiento de Contratación, para el procedimiento de contratación Subasta Inversa Electrónica N° 001-2022-MPA/OEC-2 “ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO 1 PARA LA OBRA RENOVACION DE PISTA, VEREDA, GRADERIAS Y MURO DE CONTENCIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AV. TUPAC AMARU, JR. GABINO





GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



000009

URIBE, JR. CONFRATERNIDAD Y JR. PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH". Por un valor referencial de S/ 126,000.00 (Ciento Veintiséis Mil con 00/100 soles).

Y estando conforme a lo establecido en el marco normativo referente a los documentos del procedimiento de selección - procedimiento de contratación Subasta Inversa Electrónica N° 001-2022-MPA/OEC-2, Cuyo objeto es la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO 1 PARA LA OBRA RENOVACION DE PISTA, VEREDA, GRADERIAS Y MURO DE CONTENCIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AV. TUPAC AMARU, JR. GABINO URIBE, JR. CONFRATERNIDAD Y JR. PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases de Procedimiento de Contratación Subasta Inversa Electrónica N° 001-2022-MPA/OEC-2, "ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO 1 PARA LA OBRA RENOVACION DE PISTA, VEREDA, GRADERIAS Y MURO DE CONTENCIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AV. TUPAC AMARU, JR. GABINO URIBE, JR. CONFRATERNIDAD Y JR. PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH". Por un valor referencial de S/ 126,000.00 (Ciento Veintiséis Mil con 00/100 soles);

ARTICULO SEGUNDO: ADJUNTAR las Bases Aprobadas al Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a los miembros del Comité de Selección, para que procedan con la SUPERVISION de los procedimientos de selección.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA


PEDRO MOISES ROGUE ITA
DNI. 31771790
ALCALDE

